

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

25 DE MARZO DE 2025

INFORME ELABORADO POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. EN RELACION CON LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE REMUNERACIONES.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. comparte lo señalado en el informe elaborado por el Consejo de Administración, en atención a la obligación establecida en el artículo 529 novodecies.2 de la Ley de Sociedades de Capital, que se incorpora con la propuesta de acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La propuesta de Política, tal como se refleja en el referido informe del Consejo de Administración, es continuista de la anterior y está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad por lo que se ha propuesto la aprobación de un nuevo esquema de retribución variable plurianual aplicable a los Consejeros ejecutivos, denominado Bono de Creación de Valor, que se someterá a la aprobación de la Junta de accionistas de 2025.

El Consejo de Administración ha aprobado un Reglamento que regula las condiciones generales de dicho Bono y ha realizado todos los trabajos preparatorios necesarios sujetándolos a la condición suspensiva de que la propuesta del nuevo esquema, y en general al propia Política, sea aprobada por la Junta de accionistas de Naturgy de 2025.



La Comisión considera que la modificación del esquema de retribución variable de largo plazo es muy positiva ya que permite cumplir con el objetivo de fomentar la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo, alineados con los intereses de los accionistas.

Madrid, a 18 de febrero de 2025.

**La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**